

# LA DESCRIPCIÓN GRAMATICAL EN LOS LIBROS DE ESTILO: ¿NORMA O USO?

Mariano Franco Figueroa  
Universidad de Cádiz

## 0. INTRODUCCIÓN

Las continuas ediciones de los libros de estilo responden a una demanda de soluciones rápidas ante las dudas acerca de determinados usos gramaticales y léxicos que los hablantes, especialmente los periodistas y los estudiantes universitarios, se plantean en sus quehaceres diarios. El hecho de que la información periodística tenga como objetivo la inmediatez provoca una presión manifiesta en la redacción de los artículos y crónicas que supera la necesaria reflexión de los textos escritos. La búsqueda de un concierto entre la rapidez informativa y la redacción normalizada o estandarizada de la noticia se resuelve en la consulta precisa de los llamados libros de estilo, mayoritariamente extendidos en esta profesión. Estos manuales presentan sus modelos coincidentes con la norma prescriptiva, en la mayoría de los casos, y no abundan las explicaciones que se sustentan en los usos preferentes, según el contexto sociocultural y geográfico. Un libro de estilo no debe ser una mera compilación de reglas gramaticales de una lengua, sino un método que ayude a conocer y valorar las posibilidades de un discurso lingüístico. La complejidad del sistema lingüístico impone la aceptación continua de nuevas fórmulas expresivas que coexisten con la norma tradicional, a veces única e ideal para la lengua culta, pero siempre modificable a raíz de la preferencia popular por otra. Es la presión de este uso comunitario la que justifica la entrada en el *DRAE* de la forma esdrújula *élite*, frente al extranjerismo fonético *elite*, que prefería la Academia, y, asimismo, explica el mantenimiento del xenismo *whisky* ante la propuesta adaptada *güisqui*, que perdería el *esnobismo* del término.

El objetivo, entonces, de los libros de estilo no consiste en la presentación de recetas que resuelvan el problema, sino que pretende ir más allá del escueto solucionario, con el aporte de datos sobre las variantes lingüísticas y su uso funcional. Esta es la finalidad con la que Martínez de Sousa (2003: 19) concibe su manual de estilo, cuando en el apartado de la presentación se manifiesta

*que sepa el lector que en este libro no solo se le ofrecen recetas, sino que estas vienen aderezadas con explicaciones, justificaciones, discusiones, en algunos casos, a mi modo de ver, excesivas para los fines de la obra, pero que estoy seguro de que harán las delicias de los amantes de la lengua y demás bibliólatras.*

## 1. NORMA Y USO EN LA L2

De la misma forma en que la imposición a que se somete la elaboración de los textos periodísticos se resuelve en la solución previa que recoge sus manuales de estilo, los materiales para la enseñanza de L2 deben ayudar en los trances a que se sometan los usuarios de esa lengua en cualquier tipo de contexto, puesto que un manual se justifica en la esencia de servir como solucionario de las preguntas y cuestiones que se plantean en cualquier momento. No es la primera vez que alguien duda acerca de la corrección de una determinada construcción, a tenor de la generalización de su uso. Así, las expresiones *delante mía*, *arriba mía*, *alrededor mio*, etc., presentan abundantes testimonios orales y escritos en personas de todos los niveles culturales, más allá de filiações estrictamente regionales. Si Lázaro Carreter (1997: 511), Seco (1998), Ramoneda (1999: 122), Alvar Ezquerro (1999: 97-98), Grijelmo (2001: 254), entre otros, rechazan este uso de forma tajante, a pesar de los abundantes testimonios en autores de prestigio, no parecen de la misma tesis los comentarios que recogen Alarcos Llorach (1994), Martínez de Sousa (1998), Bosque y Demonte (1999), cuando hablan de su extensión y empleo, especialmente, en la comunidad his-

panoamericana. La misma argumentación de tono dialectal aparece en el *Esbozo* de la Academia (1991), aunque es evidente la frecuencia también en las hablas meridionales, más allá de un posible registro coloquial. En otros casos, este rechazo se matiza con observaciones diafásicas, como podemos comprobar en García Gutiérrez *et al.* (1999: 86), que, a pesar de su condena, comenta la generalización, con especial incidencia en autores hispanoamericanos, y considera que «no son del todo incorrectas, quizás poco elegantes». Para el libro de estilo del periódico *ABC* (1993: 42), esos usos son reprobables, y Gómez Torrego (1993: II, 51-52) estima que son correctas *en contra nuestra, en favor nuestro, y a través nuestro*. Tampoco se facilita la corrección en la voz *Nobel*, para algunos con acento llano habitualmente (Arroyo y Garrido, 1997: 248), aunque en su lengua originaria es agudo, y, como tal, no se acentúa. Si la norma refuerza la homonimia con *novel* «el que comienza o tiene poca experiencia en alguna arte», ninguna alusión aparece en el *DRAE*, como ocurre con el término *libido*, del que se oye cada vez más su pronunciación esdrújula, frecuente incluso entre los médicos (Martínez de Sousa, 2003: 113).

El uso extenso y prestigiado en amplios dominios de la comunidad hispanohablante plantea conflictos con la prescripción de la norma, que restringe las opciones gramaticales y elige una, en detrimento de las demás. Pero el criterio de corrección, basado en esta decisión, se justifica en la búsqueda de una funcionalidad comunicativa, que respete la tradición idiomática y el carácter innovador de toda lengua, con la exclusión de los usos que evidencian una ignorancia del propio sistema. La variedad estándar de esta norma, potenciada por su presencia en los medios de comunicación y por la planificación lingüística en la enseñanza de lenguas, además de otras motivaciones políticas, no excluye las variedades que pertenecen también a la lengua histórica, y que son igualmente válidas, aun cuando no coincidan con las opciones consideradas cultas en otras áreas geográficas. En este sentido, no siempre se elige la más acorde con los usos tradicionales más normativos o estándares, sino que se pueden constatar cambios de actitud al interpretar una variedad como propia de la lengua culta en una comunidad.

Mucho se ha argumentado a la hora de elegir entre recursos propios y ajenos, sobre todo en el terreno léxico, con recomendaciones y preferencias en el uso de extranjerismos<sup>1</sup>. Es la aceptación social generalizada la que provoca el que la Academia haya dado entrada a los cambios semánticos producidos en los términos *cascos, enervar, deleznable, álgido, sofisticado*, etc., aunque, en ocasiones, esta estandarización oficial siga la presión de un colectivo específico y no de la comunidad en general, como comenta Grijelmo (2001: 238) acerca de la admisión de la construcción *el día después*, con una supuesta adjetivación del adverbio como sustituto de *siguiente*, que ha impuesto el lenguaje periodístico<sup>2</sup> y que se considera usual (Seco, 2000: s. v. *después*). Sin embargo, no siempre el uso acuñado oficialmente se consolida, porque, aunque se abren hueco *jueza, fiscal, albañil*<sup>3</sup>, recogidas por la Academia, se siguen prefiriendo las inalteradas (Arroyo y Garrido, 1997: 449). Y Alvar Ezquerro (1999: 71), en este sentido, recuerda que ya recogió *rea* y *modisto*, pero que muchos gramáticos los consideran incorrectos, o poco usados (Seco, 2000: s. v. *rea*).

Tampoco se percibe acuerdo alguno en las recomendaciones de uso cuando se trata de variantes geográficas, que, en la mayoría de los casos, se tachan de vulgares, pero que comparte una comunidad de hablantes que supera bastante a la peninsular. Resulta evidente que algunas construcciones sólo se justifican por un aprendizaje en precario de la lengua, como las formas *estuvistes, dijistes, comites*, etc., que se oyen en España y en América, pero que se consideran vulgarismos (Alvar Ezquerro, 1999: 162; Grijelmo, 2001: 208), que algunos tienden a identificar con espontaneidad y popularismo (Lázaro Carreter, 1997: 137-138). Sin embargo, habría que precisar en qué norma nos situamos al decir, como Alvar Ezquerro (1999: 150), que *recién* sólo se apocopa ante participios y adjetivos, nunca ante formas verbales o adverbios, porque tiene un uso generalizado, sobre todo en países sudamericanos: *recién lo acabo de ver*. La misma extensión se confirma en la construcción impersonal concertada, *hubieron muchas tormentas*, incorrecta para muchos (Alvar Ezquerro, 1999: 58; Bosque y Dembnté, 1999: 2770), más insistente con *haber*, pero que, aunque la norma culta exige escribir la discordancia, en el habla es difícil de corregir (Grijelmo, 2001: 207). Caso parecido se presenta con el uso de *más nada, más nadie, más nunca*,

<sup>1</sup> En los manuales de estilo y en los diccionarios de dudas resultan habituales listas de extranjerismos con justificaciones acerca de su adopción o de su rechazo. Las preferencias por lo propio son manifiestas: *panceta* ante *beicon/bacon*, *abono* por *forfait*, *aerosol* o *pulverizador* por *spray*, *atractivo* por *glamour*, *pabellón* por *stand*, *alud* por *avalancha*, *estrenarse* por *debutar*, etc. Y no sólo en evitación del préstamo innecesario, sino también en la adaptación del xenismo: *boicoteo*, *carne*, *estrés*, *pizza*, *quivi*, *yogurt*, etc.

<sup>2</sup> El mismo sentido crítico manifiesta este autor, que tilda de error académico esta cesión ante la norma que se impone desde arriba y no del uso frecuente del pueblo, cuando censura la admisión de *defender* con el sentido de *atacar*, en el lenguaje deportivo del baloncesto, de *restaurador* para aludir al *hostelero* o *mesonero* de siempre, o de *inteligencia* con el significado de *secreto* (págs. 412-414), o la inclusión del anglicismo informático *emoción* (pág. 427).

rechazado por la norma culta del español europeo, pero de amplia difusión por América (Ortega y Rochel, 1998: 119), y que se considera un regionalismo incorrecto y vulgar que debemos sustituir (Alvar Ezquerro, 1999: 148-9; Gómez Torrego, 1993: II, 286); pero no tiene idéntico tratamiento en Seco (1998), s. v. *más*, que indica que es norma popular de Andalucía, Galicia, León y Canarias, con la forma pospuesta.

La disparidad de criterios se confirma en otras muchas construcciones. *Desde ya, ya mismo*, «no son propiamente vulgares, pero es recomendable no usarlas. En Hispanoamérica son frecuentes» dice Gómez Torrego (1993: II, 285); Seco (1998), s. v. *ya*, comenta que está de moda este uso americano y regional en la Península. Con respecto al subjuntivo en *-ra*, con valor de pluscuamperfecto de indicativo, se indica que es un error (Alvar Ezquerro, 1999: 162), que se trata de un arcaísmo, interpretado a veces como culto, pero que «no pertenece a la norma moderna del español» (Grijelmo, 2001: 195), o se determina su uso en determinados registros, especialmente en los escritos literarios y periodísticos, con exclusión de la lengua oral, por su sentido pedante (Bosque y Demonte, 1999: 2924-2927). Seco (1998), s. v. *desde*, acepta el arcaísmo canario y antillano *desque* «inmediatamente después de que», aunque considera evitable, por su uso poco extendido, el valor causal que tiene en el Río de la Plata. El uso americano *el lunes en la noche* (Alvar Ezquerro, 1999: 124), *en la tarde, en la mañana* (Seco, 1998: s. v. *en*; Bosque y Demonte, 1999: 671), era clásico en el español peninsular. También Seco (1998), s. v. *ayer*, considera que *ayer tarde, ayer mañana* «deben darse por buenas, al menos en el ámbito de los medios de comunicación», aunque rechaza *ayer noche* que no ofrece ventajas con respecto al adverbio *anoche*, frente a la opinión de otros gramáticos que las tachan como incorrecciones causadas por influencia galicista (Alvar Ezquerro, 1999: 126-127; Gómez Torrego, 1993: II, 343). Incluso algunas construcciones plantean dudas acerca de su carácter regional y de su extensión diatópica: *lo más que se sabe es que, la mejor que lo pintó fue*, indica Ortega y Rochel (1998: 120) que parecen que son incorrectas, y, aunque se han extendido por Canarias y regiones hispanoamericanas, aun entre hablantes cultos, conviene rehusarlas en contextos formales y escritos. Las preferencias diatópicas están presentes también en muchos ejemplos: *el taxi espera fuera / afuera*, el uso peninsular prefiere la primera (Alvar Ezquerro, 1999: 147).

Si el conflicto entre lo normativo y el uso conduce inevitablemente a mostrar discrepancias en la valoración de determinadas construcciones, como se ha comprobado en los libros de estilo, e incluso permite constatar una aceptación variable de la norma estándar académica, la necesidad de un manual de estilo para la enseñanza de segundas lenguas resulta lógica. Bien es cierto que la didáctica de una lengua requiere una base normativa estándar, un grado de corrección prescriptiva que aporte coherencia al funcionamiento del sistema lingüístico, pero también parece obvio que el proceso de enseñanza-aprendizaje exige, a medida que se adquiere un mayor conocimiento de la lengua, una reflexión sobre las posibilidades competenciales de ese sistema, en su funcionamiento gramatical, sociolingüístico, pragmático y discursivo. ¿Qué respuesta se ofrece al alumno que oye en Andalucía, y no sólo en los niveles más populares, el pronombre *ustedes* y la segunda persona gramatical? Es un uso incorrecto y vulgar (Ramoneda, 1999: 126; Seco, 1998: s. v. *usted*), pero muy extendido en el habla regional, en detrimento de la forma *vosotros*, que en América ha llegado a desaparecer y que arrastra, a su vez, la ausencia en esta norma regional de la forma pronominal *os* y del posesivo *vuestro*<sup>4</sup>.

No debemos olvidar que todo manual de estilo conlleva una posición precisa a la hora de evaluar la elección de una determinada norma y que se trasmite, explícita o de manera subliminal, el respeto por la diversidad idiomática de una lengua y por su valor esencial y propio ante los recursos ajenos y supuestamente más cómodos y modernos. El objetivo, entonces, de este manual de estilo para extranjeros estriba en el compromiso de convertirse en referencia coherente de un modo de usar nuestra lengua y de reforzar su difusión con criterios fundamentados, tanto lingüísticos como culturales<sup>5</sup>.

## 2. NORMA Y ESTILO EN L2

Desde que Manuel Seco publicara su *Diccionario de dudas*, muchos han sido los interesados por libros de aclaración de las dudas<sup>6</sup> sobre el lenguaje y muchos los éxitos obtenidos por ellos

<sup>3</sup> *Fals* (1990: 123) considera que no debe escribirse *jueza*; Seco (2000) admite sólo las dos primeras con uso forense.

<sup>4</sup> Resulta curioso que Seco (1998), s. v. *vuestro*, recuerde ahora la prescripción de la norma regional: «no es aceptable, pues, el uso que se encuentra en este ejemplo colombiano citado por Flórez: [...] otra vez en vuestra amable compañía», debe ser «su amable compañía».

<sup>5</sup> En el congreso de las Academias de la Lengua Española, celebrado en Puebla de los Angeles, en 1998, se propuso la redacción de una nueva gramática que describiera las opciones gramaticales cultas del español europeo y americano, con el objetivo de compatibilizarlas con los registros, las variantes dialectales y las normas regionales.

en el mundo editorial (*El dardo en la palabra*, de Lázaro Carreter, por ejemplificar). Más escaso, sin embargo, se muestra el panorama de manuales de estilo en L2, quizás abastecido de libros de corrección gramatical estrictamente estandarizados, y no hay que renunciar a la formación de un estilo a través de la enseñanza de una lengua, porque el dominio de la misma se consigue no solo con el conocimiento de las reglas sino también con la técnica de su oportunidad y adecuación al discurso que se elabore.

El *Manual de corrección gramatical y de estilo*, de R. Sarmiento (1997), tiene esa pretensión de una enseñanza no sólo normativa del español, sino también pragmática, referida, claro está, al nivel superior, aunque resultan escasas las informaciones comprometidas con el uso. Así, nada se dice de la apócope de *algún* y de *ningún* ante nombres que empiezan con *á* tónica, cuando el uso confirma que el cambio afecta también a *algún* y a *ningún*, aunque para unos en la lengua cuidada se mantengan (Ramonedá, 1999: 83; Seco, 1998: s. v. *algún, ningún*), y para otros haya una alternancia (Arroyo y Garrido, 1997: 427) que afecta también a *aquel* (Gómez Torrego, 1993: II, 49). Alvar Ezquerro (1999: 110-1) justifica el cambio de *algún* y *ningún* por ser compuestos, y da como correcta las formas *algún alma, ningún hambre*. Ni añade explicación alguna al uso en niveles cultos del plural *currícula*, a pesar de que los libros de estilo, unánimemente, reprueban este uso (Seco, 1998: s. v. *currículum*; Arroyo y Garrido, 1997: 97; ABC, 1993: 97; Gómez Torrego, 1993: II, 40) cuando defienden que *currículo, simposio, memorando*, están castellanizadas, y que su plural será el sistemático *-s*, sin necesidad de neutros en *a*. Tampoco se decide, ante las críticas que se aducen, por aceptar o no el empleo americano de *recién*. Sí ofrece datos y explicaciones de registros y usos regionales en otros casos: la construcción *un poco de agua*<sup>7</sup> le parece vulgar (pág. 170); para el término *sofás* (pág. 85), señala que es el plural más frecuente; y recoge *calor*<sup>8</sup> como femenino en el uso dialectal (pág. 98). Critica los anglicismos *los años treinta o treintas*, y obliga al uso de *el decenio o la década de los treinta* (pág. 128), como la mayoría de los manuales de estilo, que constatan que la norma culta prefiere *la década de los treinta*, aunque la construcción obvia sería *el decenio 1930-1940*; *los años treinta* resulta la más usada hoy, y *los treintas, los años treintas* son tachadas de incorrectas (Martínez de Sousa, 2003: 300). Considera conveniente la concordancia con la primera persona en la frase *yo soy el que lo afirma /o* (pág. 259). Informa de la frecuencia de la construcción *cocina a gas*, pero señala el deber de usar *cocina de gas* (pág. 283).

La explicación que se precisa exige la distinción prolija entre la norma académica, que separa lo correcto de lo erróneo, y la norma sociolingüística, que advierte de lo adecuado frente a lo evitable. A este uso social se refiere la advertencia que plantea el libro de estilo de *El País* (1990: 25), cuando sugiere que «hay que evitar expresiones tan desafortunadas (y frecuentes) como *una joven de 33 años* [...] anciana o anciano, más de 65 años. Este último término, sin embargo, sólo debe emplearse muy excepcionalmente, y más como exponente de decrepitud física que como con estadios de edad». Se trata, pues, de elaborar nuestro manual con revisiones de las normas gramaticales, de forma que se conjugue lo preceptivo con las posibilidades creativas que el sistema permite, es decir, lo estándar con el estilo. Como ejemplo, veamos algunas normas que plantean dudas o dificultades para cualquier usuario, y aún más para el estudiante de español, y las explicaciones que se ofrecen en las obras consultadas.

El dinamismo de la lengua provoca continuos cambios a través de tendencias gestadas en el uso mayoritario en la comunidad de hablantes. Pero no siempre este empleo generalizado se adecua a las normas consagradas por el uso culto de una lengua, con la consiguiente restricción impuesta por lo denominado correcto. Ni siquiera se obtiene de la vigilancia académica la solución a una duda. Así, *adecuar* aparece en el *DRAE* como verbo que se conjuga como *actuar* y como *averiguar*. Tampoco ayudan las decisiones ambiguas, como en el caso de los hiatos, en el que la percepción de quien escribe confirmará si *guión* es hiato o en *guion* suena diptongo (*RAE*, 1999: 46), o los dobles gráficos *harapol arrapo, gibraltareño /jibaltareño, garapiñar /garrapiñar, mixturar /misturar*, que registra el *DRAE*. La adaptación y el xenismo se registran en el diccionario oficial de *chalé /chalet*, pero sólo la adaptada aparece para *carné* y *bidé*. La alternativa gráfica de *aprisa /la prisa, deprisa /de prisa, enseguida /en seguida, cortocircuito /corto circuito*, etc., está avalada por la norma prescriptiva, pero el uso escrito exige una mayor sencillez normativa y aconseja la primera de las grafías, porque simplifica y evita dudas innecesarias (Martínez de Sousa, 2003: 142). En el caso de *nordestel /noreste*, es la primera la forma que históricamente tiene más tradición y la más usada (Seco, 1998: s. v. *nor-, nord-*). No obedece al uso mayoritario la aceptación académica de omitir el artículo en la fecha 1 de enero de 2000, cuando se tiene por norma general su presencia desde el año 1 y los anteriores a Cristo hasta el 1100, y desde el 2000 en adelante (Martínez de Sousa, 2003: 348-349). Una cuestión de norma explica

la remisión académica de *quizás* a *quizá*, la forma etimológica, que Seco (1998: s. v. *quizá*) considera más frecuente, a pesar de que, desde el s. XVI, la forma analógica con ese se haya extendido, especialmente en el registro escrito. Tampoco sigue la Academia la norma de uso que se desprende de todos los libros de estilo cuando rechazan *mayormente* y *mismamente* por considerarse vulgarismos (Ramoneda, 1999: 189; Arroyo y Garrido, 1997: 230 y 238; Alvar Ezquerra, 1999: 150), y ella señala sólo uso coloquial en el segundo término, aunque Seco (2000) registre ambas en el lenguaje popular.

Que el uso crea la norma se comprueba en la desaparición del regular *freído* frente a *frito*, o del olvidado *idos*, que algunos, en evitación del uso incorrecto del infinitivo de obligación *iros*, estima que debe sustituirse por *marchaos* (Ortega y Rochel, 1998: 99). Poca atención al uso mayoritario tiene la admisión de *sofaes*, al lado de *albalaes*, *faraloes*, como terminación prestigiada y literaria (García Gutiérrez *et al.*, 1999: 70), porque aquí la Academia, como la mayoría de los hablantes, insiste en que es *sofás* la preferida. La concordancia muestra asimismo casos de dudas y de preferencias. El plural de modestia, adscrito al lenguaje científico, «actualmente está considerado absolutamente científico y su uso prohibido en la escritura de trabajos científicos» (Martínez de Sousa, 2003: 107). Alvar Ezquerra (1999: 55) acepta la falta de concordancia en *los españoles no estáis / no estamos preparados*, aunque lo más normativo sea el uso de la tercera persona del plural. La norma culta rechaza usos como *es uno de los que piensa* (Grijelmo, 2004: 211; Seco, 1998: s. v. *uno*), pero no debe considerarse totalmente erróneo, porque puede tomarse como un caso de concordancia *ad sensum* (Ortega y Rochel, 1998: 86). De este mismo fenómeno, cabe señalar que los ejemplos de colectivos seguidos de un complemento en plural, como *la mayoría de los soldados era / eran sevillanos*, muestran la concordancia plural con verbos atributivos y construcciones pasivas, frente a otros verbos que mantienen la concordancia gramatical con su sujeto, *el resto de los asistentes votó en contra* (Ramoneda, 1999: 177; *ABC*, 1993: 42; *País*, 1990: 122; Arroyo y Garrido, 1997: 431).

Las preposiciones y las conjunciones reflejan construcciones gramaticales que conllevan una elección adecuada. La Academia permite la omisión de *a*, en *dignarse a / dignarse contestar, rehusó a irse / rehusó irse* (Alvar Ezquerra, 1999: 107). La gramaticalidad de ambas opciones, *antes que / de que anochezca*, se extiende también a *después que / de que, con tal que / de que* (Ramoneda, 1999: 204; Bosque y Demonte, 1999: 638). La preferencia de la norma culta utiliza la construcción más compleja, especialmente en el registro escrito<sup>9</sup>. La presencia de la preposición *de* cambia el sentido en la perífrasis *deber de / deber + infinitivo*, probabilidad y obligación, respectivamente; sin embargo, la confusión se halla extendida en todos los niveles e incluso se tolera con matizaciones. Así, en la lengua oral se puede permitir la ausencia de la preposición, nunca en la escrita (Gómez Torrego, 1993: II, 189), y resulta menos tolerable *deber de* por *deber* que al revés (Ortega y Rochel, 1998: 127), hasta el punto de que Seco (1998: s. v. *deber*) considera vulgar la obligación con *de*, aunque para otros la diferencia hay que mantenerla tanto en el habla como en la escritura (Alvar Ezquerra, 1999: 194; Ramoneda, 1999: 176).

La norma justifica la corrección al omitir *que*, *le ruego me notifique la salida*, con verbos de voluntad o de temor, en el ámbito administrativo y comercial (Alvar Ezquerra, 1999: 140-141)<sup>10</sup>. Sin embargo, no es opcional la presencia de la conjunción en *mientras / mientras que*; la dificultad radica en que, en un caso, tiene valor temporal, y puede prescindir de *que*, y en el segundo adversativo nunca prescinde de *que* (Ramoneda, 1999: 187; Alvar Ezquerra, 1999: 141). También hay que recordar, como Gómez Torrego (1993: II, 286-7) indica, que «no es recomendable el uso de *mientras* por cuanto, al menos en el lenguaje cuidado», a pesar de que se use en la lengua familiar de América y España (Seco, 1998: s. v. *mientras*; Bosque y Demonte, 1999: 3185)<sup>11</sup>.

<sup>6</sup> La propuesta de las Academias de la Lengua Española de elaborar un *Diccionario panhispánico de dudas* responde a la necesidad de orientar al hablante para que distinga los usos cultos de aquellos que están marcados geográfica o socialmente. La colaboración del Instituto Cervantes en este proyecto, iniciado en el año 2000, confirma la oportunidad de la obra en la enseñanza de L2.

<sup>7</sup> La locución es invariable: *un poco de agua* (Gómez Torrego, 1993: II, 61); *una poquita de agua/un poquito de agua*, dice Seco (1998: s. v. *poco*) que es un vulgarismo, y que por popularismo debió usarlo Juan Ramón Jiménez. Supongo que se estará refiriendo al uso frecuente en el occidente andaluz, en los niveles populares.

<sup>8</sup> La norma culta registra el género masculino (García Gutiérrez *et al.*, 1999: 65), el femenino es arcaico rústico (Seco, 1998: s. v.) o vulgar (Gómez Torrego, 1993: II, 12). Alvar Ezquerra (1999: 68) trae un ejemplo de uso femenino en un medio de comunicación andaluz.

<sup>9</sup> Gómez Torrego (1993: II, 324) señala, ante ejemplos como *la policía informó la colocación de una bomba, la policía informó que había una bomba*, que «las construcciones con objeto directo de cosa son hoy raras y rayan en la agramaticalidad, por lo que es preferible el uso de la preposición *de*».

<sup>10</sup> No hay que olvidar la doble posibilidad de algunos verbos: *dudo que/de que, me da vergüenza que/de que* (Alvar Ezquerra, 1999: 144; Gómez Torrego, 1993: II, 185 y 326).

<sup>11</sup> Resulta curioso el comentario de Ortega y Rochel (1998: 117) que dice que *contra más* es más censurable que *mientras más* en lugar de *cuanto*, y que este uso es rechazado por la norma culta.

El galicismo de las construcciones *problemas a tratar* / *avión a reacción* ha llegado a tal extensión que acaba siendo tolerado. Seco (1998: 5) manifiesta, acerca de la expresión con infinitivo, que «es probable que no tarde en ser acogida esta fórmula por todos, no solo como consecuencia de su creciente auge, sino de la relativa necesidad que nuestra lengua siente de tal construcción». Al uso generalizado en los medios de comunicación de masas (Ortega y Rochel, 1998: 125), se suma la tolerancia académica en el lenguaje comercial y administrativo, aunque los manuales de estilo recomiendan evitar su proliferación (*País*, 1990: 120; *ABC*, 1993: 39; Arroyo y Garrido, 1997: 441). En el caso de la construcción con sustantivo, Alvar Ezquerro (1999: 109-111), recuerda su origen extraño al español e indica que «produce un efecto de pedantería», a pesar de que algunas no hayan sido tomadas como incorrectas, como *avión a reacción*, *olla a presión*, que han pasado también al español americano.

La misma tesis mantiene Gómez Torrego (1993: II, 302 y 304), Grijelmo (2001: 221) cuando indican la poca utilidad de estas expresiones y recomiendan sustituirlas.

La preferencia culta por la construcción pasiva refleja y el uso más popular de la impersonal, que suele ser la que se emplea en Hispanoamérica con más frecuencia, se constata en los libros de estilo (Alvar Ezquerro, 1999: 57; Ramoneda 1999: 179), aunque con algunas matizaciones, como la de Gómez Torrego (1993: II, 413), que no considera fácil pronunciarse por una de ella, pero prefiere la pasiva refleja<sup>12</sup>, o la de Grijelmo (2001: 180), que prefiere la concordancia, porque la impersonal le parece un uso vulgar: *se necesita informes; se podrá construir coches con ordenador*. Los libros de estilo explican los usos del gerundio, con la aceptación excepcional de la complementación del objeto directo, con los verbos *arder* y *hervir*, *se le cayó aceite hirviendo*, pero se añade también una construcción, *en + gerundio*<sup>13</sup>, *en terminando los deberes, nos vamos todos a la playa*, que, aunque algunos la consideran incorrecta, otros arcaica (Gómez Torrego, 1993: II, 204-207), la Academia la acepta, a pesar de que no está de moda (Alvar Ezquerro, 1999: 169-171). En general, todos los gramáticos la aceptan, aunque su uso no sea frecuente (Alarcos, 1994: 146) y haya cambiado la simultaneidad antigua por la anterioridad inmediata (Bosque y Demonte, 1999: 673).

Es el uso, y no sólo en el lenguaje popular y coloquial, el que impone la adjetivación de los adverbios<sup>14</sup> y no tiene mucho sentido manifestar que «Es correcto escribir *va deprisa* [...] pero no *trabaja duro*, porque duro es adjetivo, y, junto al verbo, ocupa el lugar del adverbio. Lo correcto sería *trabaja duramente*» (*País*, 1990: 119). Pero, la extensión de un uso no siempre encuentra justificación, como en el caso de *en base a*, *a nivel de*, *en función de*, muletillas innecesarias y pedantes, y una mala práctica de estilo, que ni siquiera tendrían cabida en el lenguaje forense, como se dice de la primera de las citadas, a no ser que evitara repeticiones innecesarias (Alvar Ezquerro, 1999: 128-129; Gómez Torrego, 1993: II, 346-347; *País*, 1990: 129). A veces, la duda para la aceptación de un uso se justifica en la analogía con otro tenido por correcto. Así, *yo de ti*, por *yo que tú*, es incorrecta y regional (Seco, 1998: s. v. *yo*), quizá porque la norma exige que sea *ti* el complemento prepositivo. Algo semejante ocurre con el caso que comenta Gómez Torrego (1993: II, 111-112), *no tengo más padre que tú / que a ti*, ambas estructuras válidas, y, aunque parece que la segunda, que sería la gramatical, suele ser más extraña en el uso. Si se oyen *soy de por sí*, *estoy fuera de sí*, *volví en sí*, etc., consideradas incorrectas por el cambio de persona en la reflexividad, la explicación habría que buscarla en la estereotipación de *dar de sí*, *de por sí* (Alvar Ezquerro, 1999: 93). Se trata de norma y estilo cuando ante el uso de *autodidacto*, admitido por muchos (García Gutiérrez *et al.*, 1999: 76; Ramoneda, 1999: 110; *ABC*, 1993: 33; Seco: 2000), a pesar de que el *DRAE* recoge para el masc. *autodidacta*, Alvar Ezquerro (1999, 71) indica la preferencia por el femenino. Idéntica explicación tiene la elección ante las construcciones normativas *si hubiera venido*, *hubiera hablado con él*; *si hubiera venido*, *hubiese hablado con él*; *si fuera venido*, *habría hablado con él*. La estilística nos recomienda la última, por razón analógica con el singular *estuviera/estaría* (Grijelmo, 2001: 168-169). El estilo evita, porque denota pobreza al hablar, *como muy* con valor atenuativo (Alvar Ezquerro, 1999: 82 y 155).

<sup>12</sup> Bosque y Demonte (1999: 1631-1722) recoge un minucioso estudio de las construcciones pasivas, pasivas reflejas e impersonales con *se*, con la consideración expresa de que las estructuras pasivas reflejas son más abundantes. Gómez Torrego (1993: II, 100) ofrece una explicación para el orden de palabras en construcciones con *se*: se antepone o pospone con las pasivas reflejas, pero se suele anteponer siempre con las impersonales.

<sup>13</sup> Sarmiento (1997: 259) registra la construcción en + gerundio como equivalente a *si*, condicional (259).

<sup>14</sup> *Adjunto* como adverbio, se ha consolidado en el lenguaje administrativo: *adjunto se acompañan las reclamaciones de propietarios* (MAP, 1979: 67).

### 3. CONCLUSIÓN

No se necesita ser prolijo en los ejemplos para constatar la necesidad de poder contar con una manual de estilo para la L2, no sólo por las generalidades expuestas, sino por la multiplicidad de registros posibles, con normas estandarizadas o no, en muchas ocasiones olvidadas o desconocidas. De qué forma, si no, cabría recordar que la reflexividad con *en sí mismo*, se establece si hay un referente en el contexto, *Juan confía en sí mismo*, si no, se usa *en uno mismo*, *hay que confiar en uno mismo*, aunque cuando el sujeto es *uno* se usa *en sí mismo*, *uno confía en sí mismo* (Gómez Torrego, 1993: II, 115). Que la locución *antes de nada* es preferible a *antes que nada* (Gómez Torrego, 1993: II, 290), que *para nada* es incorrecta con el sentido de *en absoluto*. O que la norma culta prefiere el adjetivo invariable en *novelas rosa*, *rayos ultravioleta*, y aconseja no pluralizar *ninguno-a*, aunque se escuche *no tengo ningunas ganas*. Cuántas veces hemos encontrado un horario con la referencia explícita del símbolo *h* para la hora, que se recomienda no poner después de las cifras: 10.20 (García Gutiérrez *et al.*, 1999: 93). Y por qué debe evitarse, si aparece en los registros cultos incluso, en regiones peninsulares y americanas, *en lo que yo me visto*, con el significado temporal de *mientras* (Ortega y Rochel, 1998: 146).

Esta somera revisión de libros de estilo y de gramáticas funcionales destaca la conclusión de que no hay igualdad de criterios para justificar las posibilidades que el uso de nuestra lengua manifiesta. Resulta lógica, hasta cierto punto, tal disparidad, si tenemos en cuenta que son obras, en su mayoría, elaboradas para determinados ámbitos sociales, bien periodísticos o estudiantiles, con el compromiso de acreditar una competencia y estilo propios, pero no para una enseñanza de segundas lenguas, en la que prima el objetivo pedagógico, sin soslayar la voluntad de estilo. Insisto, entonces, en el objetivo de este manual de estilo capaz de explicar nuestra lengua en sus diferentes niveles de uso, con sus particularidades gramaticales, y su funcionamiento en los distintos contextos geográficos.

### BIBLIOGRAFÍA

- ABC* (1993): *Libro de estilo de ABC*, Barcelona, Ariel.
- Alarcos Llorach, E. (1994): *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- Alvar Ezquerro, M. (1999): *Manual de redacción y estilo*, Madrid, Istmo.
- Arroyo, C. y F. J. Garrido (1997): *Libro de estilo universitario*, Madrid, Acento Editorial.
- Bosque, I. y V. Demonte (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*, 3 vols., Madrid, Espasa Calpe.
- País* (1998): *El País. Libro de estilo*, 14ª ed., Madrid, Ediciones El País.
- García Gutiérrez, J. I. *et al.* (1999): *Libro de estilo*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas.
- Gómez Torrego, L. (1993): *Manual del español correcto*, I (*Acentuación, Puntuación, Ortografía, Pronunciación, Léxico, Estilo*), II (*Morfología y Sintaxis*), Madrid, Arco/Libros.
- Grijelmo, A. (2000): *La seducción de las palabras*, Madrid, Taurus.
- Grijelmo, A. (2001): *El estilo del periodista*, Madrid, Taurus.
- Grijelmo, A. (2004): *La punta de la lengua. Críticas con humor sobre el idioma y el Diccionario*, Madrid, Aguilar.
- Lázaro Carreter, F. (1997): *El dardo en la palabra*, Madrid, Galaxia Gutenberg y Círculo de Lectores.
- Martínez de Sousa, J. (1998): *Diccionario de usos y dudas del español actual*, 2.ª ed., Barcelona, Vox-Bibliograf.
- Martínez de Sousa, J. (2003): *Manual de estilo de la lengua española*, 2ª ed. revisada, Gijón, Ed. Trea.
- Ministerio de Administración Pública (1997): *Manual de estilo del lenguaje administrativo*, Madrid. (MAP).
- Ortega, G. y G. Rochel (1998): *Los errores sintácticos más comunes del español*, Madrid, Playor.
- Ramonedá, A. (1999): *Manual de estilo. Guía práctica para escribir mejor*, Madrid, Alianza Editorial.
- Sarmiento, R. (1997): *Manual de corrección gramatical y estilo. Español normativo, nivel superior*, Madrid, SGEL.
- Real Academia Española (1991): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, 13.ª reimpresión, Madrid, Espasa Calpe.

Real Academia Española (1999): *Ortografía de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe. (RAE).

Real Academia Española (2001): *Diccionario de la lengua española*, 22ª ed., Madrid, Espasa Calpe. (DRAE).

Seco, M. (1998): *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, 10.ª ed., Madrid, Espasa Calpe.

Seco, M. et al. (2000): *Diccionario abreviado del español actual*, Madrid, Aguilar.